DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.
Nombre del llamado: CONSULTORIA PARA OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.
ID Nº: 427.011

Marco Legal:
Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03", en su Art. 2° resuelve la publicación de los costos y los antecedentes obtenidos para los cálculos de precios referenciales.

Metodologías implementadas:
Para la obtención de los precios de referencia, se ha observado lo indicado en el **Anexo** de la Resolución DNCP N° 1890/20 "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: PUNTO 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".
Para la recolección de los precios requeridos, en primer lugar, se tuvo en cuenta la solicitud de servicio de consultoría presentada por la Lic. Lourdes Coronel, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado del Rectorado de la UNP, acompañado de 3 presupuestos pertenecientes a las Empresas VGO INGENIERIA S.A., GABRIEL PINO y GUIDO SANCHEZ. -
Y se han verificado contratos de otras instituciones en el SICP pero todas difieren a los servicios de consultoraia solicitados por la Institución por las particularidades y la complejidad de las necesidades de cada dependencia considerando los trabajos que deben realizarse de acuerdo a las deficiencias y problemas específicos presentes en las áreas requirientes; por lo que se ha considerado solamente los 3 (tres) presupuestos mencionados, sin apartarse de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución DNCP N° 1890/20, "Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".
Que, el presente dictamen se ha amparado en el antepenúltimo punto del ANEXO de la Resolución DNCP Nº 1890/20, donde establece que *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*. Los precios obtenidos se adjuntan al presente dictamen.

Conclusión:
Conforme a las reglamentaciones vigentes para la obtención de precios referenciales, y teniendo en cuenta las observaciones mencionadas anteriormente, la Convocante no ve reparos o controversia para considerar que los precios establecidos sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación y en consideración que se actuó conforme a las leyes vigentes. -

Es mi dictamen.

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "**Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.**"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2020

				GUIDO SANCHEZ	GABRIEL PINO	VGO INGENIERIA S.A.			
COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	P.U.	P.U.	P.U.	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
80101507-997	1	Servicios de Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.	1	217.000.000	221.000.000	210.000.000	648.000.000	216.000.000	216.000.000
		TOTAL							216.000.000

Item 1	Fuentes
Precio (1)	GUIDO SANCHEZ
Precio (2)	GABRIEL PINO
Precio (3)	VGO INGENIERIA S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

VGO Ingeniería S.A.
www.vgoingenieria.com
021 – 728 3011
Asuncion - Paraguay

We are IT Experts

Ñemby, 30 de junio de 2023.-

PRESUPUESTO N.º SO534

Señor/es:
Rectorado - Universidad Nacional de Pilar
Presente.

Mi dirijo a Ustedes, con el fin de presentar mi oferta comercial conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO – IVA INCL.	TOTAL
1	Servicios de Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.-	1	210.000.000.	210.000.000.
	TOTAL			**210.000.000.**

Son guaraníes: doscientos diez millones. ----------

En espera de vuestro retorno, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente,

Guillermo Martins
VGO INGENIERIA SA

PINO INFORMÁTICA
DESARROLLO DE SOFTWARE

Pilar, 05 de julio de 2023.-

Señor/es:
Rectorado - Universidad Nacional de Pilar
Presente.

Tengo la satisfacción de dirigirme a Ustedes, con el objetivo de presentarle mi oferta comercial según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO – IVA INCL.	TOTAL
1	Servicios de Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.-	1	221.000.000.	221.000.000.
	TOTAL			221.000.000.

Son guaraníes: doscientos veintiún millones. ----------

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PINO INFORMATICA
de Lidio Gabriel Pino G.
RUC: 850071-1

Lic. Lidio Gabriel Pino Gamarra

FASACOM
SERVICIOS INFORMATICOS

Dirección: Mello c/ Tte. Rene Ríos – Pilar Teléfono: 0975 290670

Pilar, 03 de julio de 2023.-

Señor/es:
Rectorado - Universidad Nacional de Pilar
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar mi oferta comercial conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO – IVA INCL.	TOTAL
1	Servicios de Consultoría para optimizar la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Pilar.-	1	217.000.000.	217.000.000.
	TOTAL			217.000.000.

Son guaraníes: doscientos diecisiete millones. ----------

Aguardando respuesta favorable a la propuesta, me despido no sin antes saludarles muy atentamente.

.....
Guido Omar Sánchez Acuña

FASACOM
SERVICIOS INFORMATICOS
Guido Sánchez
RUC.:4594298-6